



ASERPINTO

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (Aserpinto) el 31 de Octubre de 2019.

CONSEJEROS ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ

SRES. CONSEJEROS:

D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ

DÑA. MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ MORCILLO

D. PABLO LEAL RODRÍGUEZ

D. ISAAC LÓPEZ SÁNCHEZ

D. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO CABALLERO

D. LUIS ISIDRO MARTÍN CABAÑAS

D. JUAN FRANCISCO CRUZ MORENO

SRA. SECRETARIA:

DÑA. MARÍA ESPERANZA ARJONA MORELL

En la Villa de Pinto, siendo las diecisiete horas y veintitrés minutos del día 31 de octubre de 2019, se reúne en primera convocatoria el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (Aserpinto).

Habiendo sido debidamente convocados, se encuentran ausentes y convenientemente excusados los Sres. Consejeros D. ANTONIO RODRÍGUEZ GALLEGO y D. RAÚL DELGADO MARTÍNEZ.

El Sr. Presidente, previa comprobación de la existencia del quórum necesario, establecido en el artículo 19 de los estatutos de la Empresa Municipal Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (en adelante ASERPINTO, S.A.U.), para la válida celebración, declara abierta la sesión y comienzan a tratarse los asuntos comprendidos en el **ORDEN DEL DÍA**.



1.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PARA SUFRAGAR EL DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DE 2019:

Por el Sr. Consejero Delegado se formula, a este Consejo de Administración, la siguiente propuesta:

“En virtud de lo establecido en el Art. 22 y concordantes de los Estatutos de Aserpinto, S.A., y como viene siendo habitual, cada trimestre vencido se aprueba por el Consejo de Administración el control presupuestario del trimestre, y tras su aprobación se remite al Ayuntamiento dicho control para que proceda a la aprobación de la correspondiente subvención para cubrir el déficit de explotación.

Es por ello que propongo al Consejo de Administración, la aprobación de la solicitud al Ayuntamiento de Pinto de una subvención para sufragar el déficit de explotación correspondiente al tercer trimestre de 2019 de 1.502.061 €, que es la cifra de déficit para este periodo.”

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: ocho votos a favor, correspondientes a los Sres. Consejeros D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, Dña. María Dolores Rodríguez Morcillo, D. Pablo Leal Rodríguez, D. Isaac López Sánchez, D. Miguel Ángel Maldonado Caballero, D. Luis Isidro Martín Cabañas y D. Juan Francisco Cruz Moreno, **se aprueba por unanimidad, adoptar el siguiente ACUERDO:**

Aprobar la subvención para sufragar el déficit de explotación del tercer trimestre de 2019.

2.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO – ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES A3NOM PLUS RED Y A3ERP PLUS INTEGRAL:

Por el Sr. Consejero Delegado se formula, a este Consejo de Administración, la siguiente propuesta:

“PRIMERO.- Es necesario proceder a la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la licitación del CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES A3NOM PLUS RED Y A3ERP PLUS INTEGRAL, a adjudicar por procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Por la cuantía del contrato descrito en el apartado anterior, el órgano competente es el Consejo de Administración de la sociedad al tratarse de un procedimiento abierto.



ASERPINTO

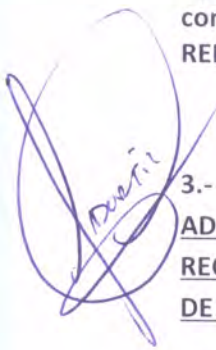
Por todo ello informo de que es preceptiva la iniciación de expediente administrativo y técnico previo a la adjudicación de dicho servicio.

Conforme a lo expuesto, se propone al Consejo de Administración:

PRIMERO.- Que una vez estudiado el mismo, se proceda a la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la licitación del contrato descrito, a adjudicar por procedimiento abierto.”

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: ocho votos a favor, correspondientes a los Sres. Consejeros D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, Dña. María Dolores Rodríguez Morcillo, D. Pablo Leal Rodríguez, D. Isaac López Sánchez, D. Miguel Ángel Maldonado Caballero, D. Luis Isidro Martín Cabañas y D. Juan Francisco Cruz Moreno, se aprueba por unanimidad, adoptar el siguiente ACUERDO:

Aprobar los pliegos de condiciones económico – administrativas y técnicas para la contratación del servicio de asistencia y mantenimiento de las aplicaciones A3NOM PLUS RED y A3ERP PLUS INTEGRAL.


3.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO – ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECONOCIMIENTOS GINECOLÓGICOS DEL PERSONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL AUXILIAR DE SERVICIOS DE PINTO, S.A.U.:

Por el Sr. Consejero Delegado se formula, a este Consejo de Administración, la siguiente propuesta:

“PRIMERO.- Es necesario proceder a la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la licitación del CONTRATO DEL SERVICIO DE RECONOCIMIENTOS GINECOLÓGICOS DEL PERSONAL DE ASERPINTO, S.A.U., a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Por la cuantía del contrato descrito en el apartado anterior, el órgano competente es el Consejo de Administración de la sociedad al tratarse de un procedimiento abierto.

Por todo ello, informo de que es preceptiva la iniciación de expediente administrativo y técnico previo a la adjudicación de dicho servicio.

Conforme a lo expuesto, se propone al Consejo de Administración:

mm



ASERPINTO
MUNICIPIO DE PINTO

PRIMERO.- Que una vez estudiado el mismo, se proceda a la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la licitación del contrato descrito, a adjudicar por procedimiento abierto."

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: ocho votos a favor, correspondientes a los Sres. Consejeros D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, Dña. María Dolores Rodríguez Morcillo, D. Pablo Leal Rodríguez, D. Isaac López Sánchez, D. Miguel Ángel Maldonado Caballero, D. Luis Isidro Martín Cabañas y D. Juan Francisco Cruz Moreno, **se aprueba por unanimidad, adoptar el siguiente ACUERDO:**

Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas para la contratación del servicio de reconocimientos ginecológicos del personal de la empresa municipal ASERPINTO, S.A.U.

4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN:

El Sr. Consejero Delegado propone, como último punto del día, la aprobación del acta de la actual sesión.

Sometida a votación esta propuesta, se aprueba por **unanimidad** de todos los Consejeros presentes, **adoptar el siguiente ACUERDO:**

Aprobar el acta de la sesión actual.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Fdo.- D. Juan Diego Ortiz González
Vº Bº

Fdo.- María Esperanza Arjona Morell
Secretaria